**Abstracto de Cooperación Técnica**

1. **Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| * País/Región: | BRAZIL/CSC - Southern Cone |
| * Nombre de la CT: | Apoyo a la Preparación del Programa Social y Ambiental de los Igarapés de Manaos y de Ciudades del Interior – PROSAMIM IV |
| * Número de CT: | BR-T1449 |
| * Jefe de Equipo/Miembros: | Gustavo Méndez (WSA/CBR), Jefe de Equipo; Claudia Nery (WSA/CBR), Jefe de Equipo Alterno; Laura Vargas (WSA/CBR); Carolina Veríssimo (LEG/SGO); José Luis de la Bastida (VPS/ESG); Marilyn Guerrero (WSA/INE). |
| * Taxonomía: | Apoyo Operacional |
| * Fecha del Abstracto de CT: | Marzo 2020 |
| * Beneficiario | Estado de Amazonas |
| * Agencia Ejecutora y nombre de contacto | Estado de Amazonas a través de la UGPE – Unidad Gestora de Proyectos Especiales (Vinculada a la Secretaria de Estado de Infraestructura y Región Metropolitana de Manaos – SEINFRA)  Datos de contacto: Marcellus José Barroso Campêlo |
| * Financiamiento Solicitado del BID: | US$ 300,000.00 |
| * Contrapartida Local: | US$ 30,000.00 (No Financiera) |
| * Periodo de Desembolso: | 24 meses |
| * Fecha de Inicio Requerido: | Junio 2020 |
| * Tipos de consultores: | Firmas y Consultores individuales |
| * Unidad de Preparación: | INE/WSA - Water & Sanitation |
| * Unidad Responsable de Desembolso: | CSC/CBR - Country Office Brazil |
| * CT incluida en la Estrategia de País: * CT incluida en CPD: | Sí  No |
| * Prioridad Sectorial GCI-9: | Iniciativas de cambio climático, energía sostenible y sostenibilidad ambiental.  Reducción de la pobreza y aumento de la equidad. |

1. **Objetivos y Justificación de la CT**
   1. El Estado de Amazonas es una de las 27 unidades federativas del Brasil con la más grande área territorial del país, correspondiente a 1.570.947 Km², distribuida en 62 municipios. El Estado de Amazonas representa 40.77% del área territorial de la Región Norte y 18,45% del territorio brasileño. La población estimada del Estado de Amazonas es de 4.144.597 habitantes (IBGE 2019), sin embargo, solamente tres municipios tienen población mayor a 100 mil habitantes: Manaos, la capital del Estado, con una población estimada de 2,2 millones de habitantes (IBGE 2019), Parintins con un poco más de 114 mil habitantes e Itacoatiara con 101 mil habitantes.
   2. A pesar de la crisis económica que sufrió el país en el 2012, Manaos se mantuvo como la 6ª economía más grande del país con una participación del 1,1% en el PIB Nacional. No obstante, se debe considerar que existe una enorme concentración de riqueza en la Región Metropolitana de Manaos (81,6% del total de la economía estatal), la misma que se basa, principalmente, en la industria y en la actividad extractiva, destacando las áreas eléctrica y electrónica, petróleo, gas natural y automóviles.
   3. Como alternativa para expandir el crecimiento económico hacia todo el Estado, el Gobierno lanzó, en diciembre del 2016, la Ley de la Política Económica Ambiental del Estado de Amazonas para el Desarrollo Sostenible, denominada Matriz Económica Ambiental del Estado, la misma que tiene como propuesta consolidar la economía con el fortalecimiento del Polo Industrial de Manaos (PIM) y la diversificación del desarrollo hacia el interior del Estado, mediante la realización de inversiones en Municipios que presenten condiciones de irradiar desarrollos para otros municipios. Entre las directrices de la Matriz Económica-Ambiental, vale destacar: "acciones para ampliar, mejorar y modernizar la infraestructura de transporte, comunicación y energía, buscando mejorar el acceso de la población a bienes y servicios en general y aumentar la competitividad en productos y servicios del Estado en los mercados nacionales e internacionales".
   4. Desde hace 18 años el Banco ha venido apoyando al Estado de Amazonas en la implementación de tres fases del Programa Social y Ambiental de los *Igarapés* de Manaos (PROSAMIM I, II y III) con excelentes resultados. Vale también mencionar la experiencia exitosa desarrollada a través del Programa de Saneamiento Integrado de Maues (PROSAIMAUÉS) (municipio del interior de 32 mil habitantes), donde se logró una cobertura de casi 100% de servicios de agua y en torno a 47% de alcantarillado sanitario (cobertura inicial de 8%), incluyendo la construcción de una moderna Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. En resumen, el estado recibió apoyo para la ciudad capital que es Manaos y para una cliudad del interior que es Maues.
   5. Basado en las experiencias exitosas mencionadas, el Estado está solicitando a la Secretaría de Asuntos Internacionales (SAIN) autorización para tramitar un financiamiento ante el BID, para el “Programa Social y Ambiental de los Igarapés de Manaos e Interior - PROSAMIM IV” (Programa), a través del cual se continuará apoyando al municipio capital del Estado que es Manaos y a 4 municipios del interior: Coari, Itacoatiara, Iranduba e Parintins.
   6. Descripción del Programa de Inversiones. El PROSAMIM IV pretende financiar las siguientes intervenciones en los municipios anteriormente mencionados: i) Obras para mejorar el sistema de abastecimiento de agua existente, así garantizar un atendimiento adecuado y continuo para la población; ii) Obras de recolección y tratamiento de aguas residuales; iii) Obras de macro drenaje en las áreas urbanizadas de los municipios; iv) Recuperación de áreas de disposición inadecuada de residuos sólidos e implementación de nuevas áreas para rellenos sanitarios; v) Construcción de residencias para el reasentamiento de familias; vi) Implantación de vías marginales que servirán de barrera física a nuevas invasiones; e vii) Implantación de equipamientos urbanos como parques lineales, ciclovías y otros a lo largo de los *igarapés*, incluyendo alumbrado público con reemplazo de lámparas. Adicionalmente, se ha previsto el desarrollo de acciones de fortalecimiento institucional y acciones que garanticen la sostenibilidad socioambiental en los municipios seleccionados para el Programa. . Estas acciones están previstas en el Plan Plurianual (PPA) del Estado, para el período 2020/2023, que está en fase final de elaboración, para posterior aprobación por el Poder Legislativo mediante ley. Se ha previsto que el Programa sea ejecutado en un periodo de 5 años. El costo total del Programa, preliminarmente estimado, es de US$400.000.000,00, de los cuales US$320.000.000,00 serían captados vía operación de crédito con el BID, donde el Tesoro del Estado aportaría   
      US$80.000.000,00.
   7. La presente CT apoyará la preparación del PROSAMIM IV.
   8. **Objetivos de la Cooperación Técnica (CT)**. La CT tiene como objetivo apoyar en la elaboración de estudios, documentos operativos, proyectos y otras actividades requeridas para la definición, planificación y preparación adecuada del Programa Social y Ambiental de los Igarapés de Manaos e Interior - PROSAMIM IV, y al mismo tiempo generar condiciones para una eficiente ejecución de este.
   9. **Consistencia del programa con la Estrategia del Banco.** La CT servirá para preparar una operación consistente con la Estrategia de País del Grupo BID con Brasil (2019-2022) (GN-2973), específicamente con el área prioritaria de perfeccionar el clima de negocios y reducir las brechas de infraestructura sostenible para mejorar la competitividad, ya que estaría dirigida a mejorar la calidad de vida en las comunidades beneficiadas por las inversiones financiadas con el Programa y se encuadraría, sobre todo, dentro del área de reducción de pobreza. Asimismo, la futura operación es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (GN-2788-5) y se alinea con el desafío de desarrollo de inclusión social e igualdad, de manera directa, teniendo en cuenta que se mejorarán las condiciones sanitarias y ambientales en las zonas de intervención. Además, la CT se alinea con el tema transversal de capacidad institucional y estado de derecho, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las operadoras de los servicios en las ciudades del interior; y, por último, con el tema transversal de cambio climático y sostenibilidad ambiental. Esta operación se financiará con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo de Infraestructura financiado con Capital Ordinario (OC-SDP para Infraestructura), razón por la cual las actividades son elegibles bajo ese Programa, previstas en la sección 3.27 del documento marco (GN-2819-1). Por otro lado, la CT se enmarca en las dimensiones definidas por el Documento de Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (SFD), el cual a su vez está alineado con las áreas establecidas en la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo.
2. **Descripción de las actividades y resultados** 
   1. Las actividades que se ejecutarán con el apoyo de la CT se han agrupado en un único componente que se describe a continuación:
   2. **Componente 1:** Apoyo en la Preparación del Programa. Las acciones que se financiarán en el marco de este componente comprenden la contratación de firmas y/o consultores individuales para elaborar documentos, estudios y productos necesarios para la preparación adecuada del Programa.
   3. **Actividad 1.1:** Se financiarán consultorías para la realización de los siguientes estudios ambientales y sociales: (i) Estudios de evaluaciones y preparación de planes de gestión ambientales y sociales a nivel del programa y de las obras de la muestra del programa; (ii) Estudios de diagnóstico y elaboración de planes para el reasentamiento de familias a nivel del programa y de las obras de la muestra del programa.
   4. **Actividad 1.2:** Se financiarán consultorías de evaluaciones de factibilidad financiera, económica e institucional de las obras e instituciones parte del programa, incluyendo los siguientes: (i) análisis financiero de la entidad prestataria; (ii) diagnóstico institucional de las entidades implementadoras del programa y (ii) evaluación económica de las obras de la muestra.
   5. **Actividad 1.3:** Se financiarán consultorías para el desarrollo de instrumentos operativos, técnicos y de planificación, los cuales serán fundamentales durante la ejecución del programa. Para ello se desarrollará, entre otros: (i) el Reglamento Operacional del Programa (ROP), incluyendo la propuesta de estructura para la ejecución del Programa y (ii) los principales instrumentos de planificación física y financiera del programa.
   6. **Actividad 1.4**: Se financiarán consultorías para el desarrollo de estudios complementarios de medidas transversales como: estudios para incluir innovación en el programa, estudios de género, evaluaciones de cambio climático y otros referidos a proyectos técnicos, que consecuentemente mejoren los impactos de las intervenciones, apoyando el desarrollo sostenible y con equidad en el ámbito del Programa.
   7. El presupuesto de la CT es de US$300,000.00; de los cuales el BID financiará US$300,000. La estructura del presupuesto se presenta en el siguiente cuadro:
3. **Presupuesto Indicativo (US$)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad / Componente** | **Descripción** | **BID** | **LOCAL** | **TOTAL** |
| **Componente 1** | | | | |
| **Actividad 1.1** | **Estudios ambientales, sociales y de reasentamiento** | **80.000** |  | **80.000** |
|  | Estudios ambientales y sociales | 40.000 |  | 40.000 |
|  | Estudios de reasentamiento | 40.000 |  | 40.000 |
| **Actividad 1.2** | **Evaluaciones del Programa** | **110.000** |  | **110.000** |
|  | Diagnostico institucional de ciudades del interior | 60.000 |  | 60.000 |
|  | Análisis financiero | 10.000 |  | 10.000 |
|  | Evaluación económica de las obras | 40.000 |  | 40.000 |
| **Actividad 1.3** | **Instrumentos operativos y de planificación** | **20.000** |  | **20.000** |
|  | ROP y estructura de ejecución | 10.000 |  | 10.000 |
|  | Instrumentos de Planificación | 10.000 |  | 15.000 |
| **Actividad 1.4** | **Estudios técnicos y complementarios** | **90.000** |  | 90.000 |
|  | Estudios técnicos de proyectos | 60.000 |  | 60.000 |
|  | Estudios complementarios | 30.000 |  | 30.000 |
| **TOTAL** | | **300.000** | **0,0** | **300.000** |

1. **Agencia Ejecutora y estructura de ejecución:**
   1. A solicitud del beneficiario, las actividades financiadas bajo la CT serán ejecutadas por el Banco, a través de la División INE/WSA. Además, las actividades propuestas son congruentes con la estrategia y programa de país del Banco (en su sección 4.5). Esta distribución en la ejecución permitirá aumentar la eficiencia y eficacia en la implementación de estas acciones, contribuyendo a evitar retrasos y a acelerar los tiempos de preparación de la operación.
   2. Se promoverá la creación y funcionamiento regular de un comité de coordinación entre las diferentes secretarias involucradas con la preparación del proyecto, y las unidades a cargo de la ejecución de las futuras obras de infraestructura y de la operación y mantenimiento de estas, todas bajo el liderazgo de la SEINFRA.
   3. El Banco llevará a cabo las contrataciones de conformidad con las Políticas de Adquisiciones para Bienes y Obras financiadas por el BID (GN-2349-9) y las Políticas para la Contratación de Consultores financiadas por el BID (GN-2350-9), y de acuerdo con un plan de adquisiciones.
2. **Riesgos importantes**
   1. Los riesgos importantes para la ejecución de la CT y el logro de sus objetivos y las respectivas medidas de mitigación se presentan a continuación: La falta de coordinación entre las secretarias del estado involucradas con la preparación de la operación podría demorar la ejecución de la CT (riesgo bajo). Para minimizar este riesgo se promoverá la creación y funcionamiento regular de un comité de coordinación entre las diferentes secretarias involucradas con la preparación del proyecto, y las unidades a cargo de la ejecución de las futuras obras de infraestructura y de la operación y mantenimiento de estas, todas bajo el liderazgo de la SEINFRA.
   2. Adicionalmente, en el marco del impacto del COVID-19, es probable que el gobierno federal priorice inversiones dirigidas a la recuperación económica, social y fiscal de los estados, postergando inversiones en infraestructura como las de la operación de préstamo que será preparada con la CT. Se monitorearán las decisiones del gobierno federal y se tomarán acciones para minimizar los retrasos, si fuera el caso.
3. **Salvaguardias ambientales**
   1. En el mediano y largo plazo, los resultados de los estudios que financiará la CT promoverán la recuperación y el desarrollo de infraestructura de macro drenaje, agua, alcantarillado, con impactos ambientales y sociales muy positivos. Siguiendo las directivas de la Política de Salvaguardias ambientales y los procedimientos del Banco, el equipo sugiere la clasificación ¨A¨.